



La Constitución de 1917: visi

Se exponen cuatro visiones sobre la reformabilidad constitucional

 Nora Romero Guerrero

 Víctor Jurado Acevedo

En el evento se presentaron varias reflexiones en torno a la Constitución de 1917. “El futuro ya nos alcanzó, es momento de generar reflexiones serias, de hacia dónde deben dirigirse las nuevas líneas de pensamiento sobre la Constitución”, dijo el doctor Jorge Islas.

Encabezaron el evento celebrado el 9 de febrero pasado, los doctores Diego Valadez Ríos, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas; Francisco Ibarra Palafox, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Pedro Salazar Ugarte, Director de dicho instituto, así como el secretario general de la Facultad, el licenciado Vázquez Robles en representación de la directora María Leoba Castañeda Rivas, quien moderó la mesa.

El doctor Jorge Islas esbozó una introducción para posteriormente darle la palabra a los ponentes y dijo que para él existen cuatro grupos en torno a este tema y los esbozó.



iones sobre su reformabilidad

El primero presupone que lo que hay en la Constitución no es bueno y que se debe regresar a la literalidad de la Ley esto es al texto constitucional de 1917, no obstante en términos analíticos es una regresión, pues en 1917 la mayor parte de los mexicanos estaba en zonas rurales, el acceso a la educación, era extraordinariamente difícil, la pluralidad política era totalmente distinta a la que tenemos hoy, en su opinión, no se puede comparar, ni la lógica con la que se conformaba la operación, la integración.

El segundo grupo está convocando literalmente a un nuevo Congreso Constituyente, para crear una nueva constitución, se está haciendo un llamado en próximas fechas a una elección para que un grupo de ciudadanos se adhiera para crear una Constitución de cero, el académico mencionó que las transiciones exitosas a la democracia terminan con nuevas constituciones, para él este proceso puede ser complicado, pero muy beneficioso.

Un tercer grupo está formado con exponentes académicos, políticos quienes escribieron un texto que llaman reordenado y compactado de la Constitución del 17, pues de 22 mil palabras con las que fue en origen escrita, hoy tiene 66 mil palabras. Se crearon cerca de 696 reformas de 1917 a la fecha, el sexenio de Felipe Calderón se multiplicaron las reformas, así que de los 136 artículos, 110 artículos han sido reformados, por lo que la Constitución del 17 ha cambiado en porcentaje un 80%.

Finalmente: hay un cuarto de grupo de académicos y de políticos que dicen: "mantengamos a la Constitución como está, demos una tregua y no generemos cambios de forma alguna, esperemos que den resultado las reformas que se han ido integrando, no tengamos ya ninguna inquietud por generar cambio alguno." 🐦